



**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO GIRO
ERRÓNEO DE CTA. CTE. MUNICIPAL**

DECRETO N° 1653

CHILLÁN VIEJO, 13 de agosto de 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II.

CONSIDERANDO:

Que, de la cuenta corriente N° 67047491 Municipal se han girado, por error, dos cheques de programas pertenecientes a la cta. Cte. Mideplan N° 67081274 por un total de \$ 667.600.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución a la cta. Cte. Municipal desde la Cta. Cte. Mideplan la cantidad de \$ 667.600.- por concepto de error en giro.

2.- Impútese el cargo a la cuenta complementaria 2140916 "Cheques Girados por Error de Cta. Cte. Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal

UAV/FFV/GGB/UAV/nmv.

DISTRIBUCION: La indicada, Daf, Control, **Sec. Municipal, Adm.**,